la. dela que se rembiesta esta Obra. y cerri lo
dicho dixo. y firmio dhô Señor Cura Ecônomo
S.r D.r D. Alfonso Alcazar,

Continuando en este Ayuntam.to dhos Señores
Consejo Justicia, y Regimiento, Acordaron obser-
ver lo prevenido lo Decretado en el Cavildo ce-
lebrado el dia Catorze deste mes, y Real Decreto
de S.M. que Dios Guarde Pr.mo del Supremo
Consejo de Guerra, q.e va expresa. en esta carta
Orden, de Siete deste mes, Repitiendo Su ma
Providencia obedecimiento en el Asumpto que
demanda, y Contiene la Representacion hecha de
por el D.r Carlos Josef Lopez Contador dela Real
Encomienda de este Pueblo, y Presente Retirado
de Caballeria, Setrato. y Confesor Espiritual de
Dicho mto con Manifestacion, y Proposicion
Reciproca. del Justo, y Verdadero fundam.to de
que por tal Deven abonar, el expresado In
forme, y hecha anotacion formal dello p.a
Informe. Verdadero Consejo. dhos Señores
Acordaron se Contenga Con Arreglo dello y
Verdad y Justicia que Contienen dho Informe
por los Señores D.n Andres Isidro Canovas Ramos
y D.n Fran.co Carrillo Ramos, Nuestros Capitulares
res, y que puesto en el Ayuntamiento se